

en dho de curo se contiene, y sepulique bajo la
pena q. mejor paucia ala d. d. no bendar
pan Corido, otras panaderay q. nosean de dho posit
y sea sauer al Comisario y depositario del
Asi se Concluo este ayuntam. que firmaron sus
Mex. & que doy fee =

D. Juan fernando D. Juan Sanz
Alvarez Jaxardo Palazar

Alonso de Carrero
Munoz

D. Alonso Huñes,
Ubidaz

Pedro de Chis
3

D. Juan Bar

D. Luis Lopez Carrero Munoz

J Garcia D. Blas Hidalgo

J Pedro Chico
de Guzman

Martin Manuel
San Lorenzo

En la dha d. dho dia mes y año y p. el ass. no fiquie el
decreto antecedente al Comisario delposito y subdepo
sitario & que quedaron entendido y doy fee =

Lorenzo

En la Villa de Tehuacan a tres de Abril de mil setecientos
y zing ante mi el ass. pp. y testigos, los d. Juan
fern. Alvarez Jax. y Juan Sanchez Salazar

